



## RESOLUCIÓN

Radicado: S 202435000226

Fecha: 16/04/2024

Tipo: RESOLUCIONES  
RECTORALES



\*202435000226\*

### “OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID”

#### EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

El Doctor **OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. **98.530.179**, quien en su condición de Vicerrector Administrativo, nombrado mediante Resolución Nro. 202205000406 del 06 de julio de 2022, delegado para contratar según Resolución Nro. S202105000694 del 28 diciembre de 2021, en concordancia con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018,

#### CONSIDERANDO:

1. Que la Entidad requiere iniciar un proceso de selección de contratista que lleve a cabo el objeto: *“Obras De Mantenimiento Y Adecuación Para El Mejoramiento De La Infraestructura Física De Las Sedes Del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid”*.
2. Que el Comité Interno de Contratación de la Vicerrectoría de Administrativa mediante Acta No. 19 del 08 de marzo de 2024, y a través del COS - Extraordinario en Acta No. 14 del 12 de marzo de 2024, estimó como Selección Abreviada de Menor Cuantía, el mecanismo para la selección de contratista en los términos del artículo 2.2.1.2.1.2.22, del Decreto 1082 de 2015, adelantado en forma electrónica por el SECOP II.
3. Que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección se estimó en la suma de **Trescientos Sesenta Y Dos Millones Ochenta Y Tres Mil Trescientos Dos Pesos M/L (\$362.083.302)**, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2599 del 25 de marzo de 2024, incluidos impuestos y contribuciones de ley.
4. Que el plazo de ejecución del contrato es de Noventa (90) días calendario, desde la suscripción del acta de inicio, sin superar la vigencia el 31 de diciembre de 2024.
5. Que el día 05 de abril de 2024 se publicó por el SECOPII el aviso de convocatoria, los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones y CDP.
6. Que el presente proceso fue objeto de observaciones, las cuales fueron contestadas en su oportunidad y se realizaron las modificaciones en el Pliego de condiciones definitivo.
7. Que el Comité Evaluador para el presente proceso de selección, fue designado a través de la Resolución Rectoral No. 202105000694 del 28 de diciembre de 2021.
8. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el numeral 7 del artículo 2.2.1.1.1.2.1. del Decreto 1082 de 2015, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el controlsocial del presente proceso de selección.
9. Que, atendiendo la Circular CCE- 001 - 2021, expedida Colombia Compra Eficiente, a partir del 1 de abril de 2021, todos los procesos de selección adelantados, deben desarrollarse a través del SECOP II, y, por lo tanto, es a través de dicha plataforma, donde se realizarán las interacciones con los participantes, para lo cual estos deberán consultar los instructivos dispuestos por Colombia Compra Eficiente en la página <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>



## RESOLUCIÓN

10. Que el presente proceso no fue objeto de publicación de adendas.
11. Que por tratarse de un proceso de selección cuyo valor no supera los Ciento Veinticinco Mil Dólares (125.000 dólares), se determina que el mismo será objeto de limitación a MiPymes de conformidad con el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, que modificó el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Del decreto de 1082 de 2015.
12. Que se presentaron varias solicitudes de limitación a MiPymes, por lo que el mismo será limitado y solo podrán participar las empresas de esas características.
13. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber del representante legal o su delegado ordenar mediante acto administrativo motivado la apertura del proceso de selección en su Institución.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dese inicio formal al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-1198-2024** cuyo objeto es: **“Obras De Mantenimiento Y Adecuación Para El Mejoramiento De La Infraestructura Física De Las Sedes Del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid”**.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo de la Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-1198-2024** y sus anexos, en la página del Portal Único de Contratación SECOPII, [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección.

**ARTÍCULO TERCERO:** Establecer el cronograma para las etapas del proceso de la Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-1198-2024**. (anexo).

**ARTÍCULO CUARTO:** Convocar públicamente a las veedurías ciudadanas interesadas, a través de la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), para efectos de realizar el control social pertinente sobre la presente Selección abreviada de menor cuantía N° **SAMC-1198-2024**

**ARTÍCULO QUINTO:** Publicar la presente Resolución en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOPII), página Web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

Dado en Medellín, el **16/04/2024**

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO  
Firmado digitalmente por OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO  
Fecha: 2024.04.16 11:54:10 -05'00'

**OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO**  
Vicerrector Administrativo.  
**POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID**

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Juan Pablo Sánchez Castro Contratista - Coordinación de Adquisiciones		12/04/2024
Revisó Y Aprobó	Olga Ruth Zapata Zapata Jefe Oficina Asesora Jurídica		16/04/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma



## RESOLUCIÓN

### CRONOGRAMA SAMC-1198-2024

“Obra para la construcción de cerramiento del Laboratorio de Riegos y Maquinaria Agrícola del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid”

N° de Proceso		SAMC-1198-2024	
Objeto		OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID.	
No.	Actividad	Fecha y hora	LUGAR
1	Publicación del aviso de convocatoria pública. Publicación estudios y documentos previos. Publicación del proyecto de pliego de condiciones.	05 de abril de 2024	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/sec-op-II">https://www.colombiacompra.gov.co/sec-op-II</a>
2	Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Del 05 de abril de 2024 al 12 de abril de 2024	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/sec-op-II">https://www.colombiacompra.gov.co/sec-op-II</a>
3	Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones.	16 de abril de 2024	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/sec-op-II">https://www.colombiacompra.gov.co/sec-op-II</a>
4	Plazo para manifestación de interés de limitar a MiPymes	16 de abril de 2024.	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/sec-op-II">https://www.colombiacompra.gov.co/sec-op-II</a>
5	Expedición y publicación del acto de apertura del proceso de selección, Publicación del pliego de condiciones definitivo y Estudios previos ajustados.	17 de abril de 2024	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/sec-op-II">https://www.colombiacompra.gov.co/sec-op-II</a>
6	Plazo para manifestación de interés (obligatorio a través de la plataforma transaccional SECOP II).	Del 17 al 22 de abril de 2024	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/sec-op-II">https://www.colombiacompra.gov.co/sec-op-II</a>
7	Sorteo (Si se presentaron más de 10 manifestaciones de interés, la entidad celebrará una audiencia de sorteo para seleccionar objetivamente a 10 de estas personas naturales y/o jurídicas.)	24 de abril de 2024 Hora 10:00am	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/sec-op-II">https://www.colombiacompra.gov.co/sec-op-II</a>
8	Presentación de observaciones al pliego de condiciones.	Del 17 al 22 de abril de 2024	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/sec-op-II">https://www.colombiacompra.gov.co/sec-op-II</a>
9	Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones.	24 de abril de 2024	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/sec-op-II">https://www.colombiacompra.gov.co/sec-op-II</a>
10	Plazo máximo para la expedición de Adendas.	25 de abril de 2024	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/sec-op-II">https://www.colombiacompra.gov.co/sec-op-II</a>
11	Cierre del proceso (Presentación de ofertas y apertura de propuestas técnicas - Sobre 1).	29 de abril de 2024. Hora: 02:00 p.m.	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/sec-op-II">https://www.colombiacompra.gov.co/sec-op-II</a>
12	Informe de presentación de ofertas.	02 de mayo de 2024	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/sec-op-II">https://www.colombiacompra.gov.co/sec-op-II</a>
13	Publicación del informe preliminar de evaluación.	02 de mayo de 2024	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/sec-op-II">https://www.colombiacompra.gov.co/sec-op-II</a>



### RESOLUCIÓN

14	Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 2 al 7 de mayo de 2024	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/sec-op-II">https://www.colombiacompra.gov.co/sec-op-II</a>
15	Publicación del informe de evaluación de acuerdo con las observaciones presentadas.	08 de mayo de 2024	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/sec-op-II">https://www.colombiacompra.gov.co/sec-op-II</a>
16	Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto.	10 de mayo de 2024	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/sec-op-II">https://www.colombiacompra.gov.co/sec-op-II</a> y notificación al adjudicatario
17	Suscripción del Contrato (firma del contrato).	Dentro de los tres días hábiles	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/sec-op-II">https://www.colombiacompra.gov.co/sec-op-II</a>
18	Entrega de las garantías de ejecución del contrato, responsabilidad civil extracontractual.	Dentro de los tres días hábiles	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/sec-op-II">https://www.colombiacompra.gov.co/sec-op-II</a>
19	Aprobación de garantías y Suscripción del Acta de inicio.	Dentro de los tres días hábiles	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/sec-op-II">https://www.colombiacompra.gov.co/sec-op-II</a>